

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía 456/2010, de 14 de julio, se ha otorgado a doña Isabel Pérez Montalvo, en calidad de concejala del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 17 de julio de 2010.

Cercedilla, a 16 de julio de 2010.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(02/7.841/10)